



La Justicia rechaza la petición del hombre que quería rejuvenecer 20 años su DNI

¿Recordáis al holandés [Emile Ratelband](#), de 69 años, que inició una batalla judicial para poder quitarse al menos veinte años del DNI porque considera que sufre «discriminación» por una edad que «no se ajusta» a su físico? Pues bien, un tribunal holandés rechazó modificar su edad legal. Ratelband deseaba que cambiaran su fecha de nacimiento en el pasaporte, del 11 de marzo de 1949 al 11 de marzo de 1969. No obstante, el tribunal de Arnhem, en el sudeste de Holanda, denegó su insólita petición, considerada «completamente legítima» por Ratelband, que dejó atónitos a los magistrados.

«El tribunal reconoce la tendencia social de que la gente se sienta cada vez más en forma y en buen estado de salud, pero no considera que esta sea un argumento válido para modificar la fecha de nacimiento de alguien», indicó el tribunal en un comunicado. Según su médico, la edad biológica de Ratelband se sitúa entre 40 y

45 años, alega Ratelband. «Me siento ofendido, perjudicado y discriminado por mi edad», declaró Ratelband a principios de noviembre.

«Hoy podemos elegir nuestro trabajo, nuestro género, nuestras orientaciones política y sexual. Tenemos incluso el derecho de cambiar de nombre. ¿Entonces por qué no tener el derecho de cambiar de edad?», razonó el hombre de 69 años, que trabaja como entrenador personal «especializado en el desarrollo del conocimiento de uno mismo». «Ratelband es libre de sentirse 20 años más joven de su edad real y de actuar en función de ello. Pero modificar su fecha de nacimiento haría desaparecer 20 años de informes del registro civil», consideró el tribunal. «Esto comportaría cualquier forma de consecuencia jurídica y social indeseable», precisaron los magistrados, quienes recordaron que la legislación y la jurisprudencia holandesas no lo permiten.